



Jacala de Ledezma, Hgo. a 25 de octubre de 2024

Karla Guadalupe Peredo Méndez

PRESENTE

Con relación a su solicitud recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, por la Unidad de Transparencia del Municipio de Jacala Hidalgo el día **19 del mes de Octubre del año en curso**, con folio número **130221500003324**, y con fundamento en los artículos: 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124, 125, 127, 129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad de Transparencia da respuesta a su solicitud donde requería lo siguiente:

SOLICITUD

Quiero que me sea proporcionada una copia de la convocatoria para la designación del órgano interno de control municipal emitida este 2024 así como el acta de Cabildo mediante el cual se ratifica su elección. Además, un listado con el nombre de los aspirantes que se inscribieron en el proceso para ser órgano interno de control, el lugar de origen de cada aspirante y si cumplió con los requisitos solicitados o si fue descartado y en caso de haber sido descartado, precisar el motivo. y finalmente cada uno de los trabajos que presentaron los aspirantes para competir para el cargo antes mencionado.

Se turnó la solicitud al área de secretaria general.

Se anexa al presente oficio de contestación del área mencionada.

No habiendo otras manifestaciones al respecto quedo a sus órdenes enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente


Ing. Brayan Pérez Linarte
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
JACALA DE LEDEZMA HIDALGO



JACALA DE LEDEZMA HIDALGO A 25 DE OCTUBRE DEL 2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. BRAYAN PÉREZ LINARTE
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
JACALA DE LEDEZMA HIDALGO
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más cordial y atenta, primeramente, para enviarle un cordial saludo, del mismo modo aprovecho la ocasión para hacerle entrega de la información solicitada en la plataforma nacional de transparencia el día 19 de octubre del 2024 con número de folio 130221500003324 la cual refiere lo siguiente:

- ✓ Copia de la convocatoria para la designación del órgano interno de control municipal emitida el 2024.
- ✓ Copia del acta de cabildo mediante el cual se ratifica su elección.
- ✓ Listado con el nombre de los aspirantes que se inscribieron en el proceso para ser órgano interno de control, lugar de origen de cada aspirante y si cumplió con los requisitos solicitados o si fue descartado y en caso de haber sido descartado, precisar el motivo.
- ✓ Finalmente, cada uno de los trabajos que presentaron los aspirantes para competir para el cargo antes mencionado, en lo referente cada uno fue responsable de su ensayo, del cual no se tiene copia.

Nota: Se anexan copias de lo solicitado para solventar solicitud en la plataforma nacional de transparencia. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TEC. NOEL OLGUIN MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



c.c.p.- Archivo

Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42200
Jacala De Ledezma. Hgo. 441-293-30-77

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 60 FRACCIÓN II INCISO "A" BIS, 105, 105 BIS, 105 TER, 105 QUÁTER Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO:

CONVOCA

A la ciudadanía en general a participar en el proceso de selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control Municipal, conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA

De los requisitos: las y los aspirantes deberán cumplir y acreditar de manera debida, fehaciente y oportuna ante el despacho de la Presidenta Municipal de Jacala de Ledezma, Hidalgo, los requisitos establecidos en los artículos 105 Quáter de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; siguientes:

- I.- Ser mexicano o mexicana en pleno ejercicio de derechos políticos y civiles;
- II.- Contar con experiencia mínima de dos años en materias jurídicas, de fiscalización o administrativa;
- III.- No ser o haber sido miembro adherente o afiliado a algún partido político dentro del año anterior a la designación;
- IV.- No desempeñar o haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político dentro del año anterior a la designación;
- V.- No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VI.- No haber sancionado en algún procedimiento de responsabilidad administrativa relacionada con el encargo a desempeñar;
- VII.- Presentar un ensayo en tópicos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, que permita analizar su visión respecto a estos temas, el cual será turnado a cada uno de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento para su estudio.

SEGUNDA

De la documentación probatoria: para acreditar el cumplimiento de requisitos y perfiles establecidos en los artículos 105 Quáter y 107 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, las y los aspirantes deberán presentar en original y una copia para su cotejo para acreditar el cumplimiento de los requisitos, los siguientes documentos:

- I.- Acta de nacimiento;
- II.- Credencial de Elector;
- III.- Curriculum vitae con fotografía debidamente soportado, con documentación original para su cotejo, señalando nombre completo, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono de contacto.
También, la o el aspirante deberá señalar y destacar la antigüedad que ostente en el ejercicio profesional señalando los años de experiencia y práctica en las materias jurídicas, de fiscalización o administrativa;
- IV.- Título y cédula profesional en las ramas de Derecho, Contaduría Pública o equivalente, con experiencia mínima de un año;
- V.- Comprobante de búsqueda con validez oficial expedido por el INE que acredite no afiliación a algún partido político;
- VI.- Escrito libre de no desempeñar o haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político dentro del año anterior a la designación;
- VII.- Escrito libre de no haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VIII.- Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones de la presente convocatoria;

IX.- Constancia de no deudor alimentario;

X.- Constancia de no inhabilitación para desempeñar el cargo, empleo o comisión pública;

XI.- Constancia de no antecedentes penales, emitido por autoridad competente para tal efecto.

TERCERA

De la recepción de documentos: las y los aspirantes deberán entregar su documentación que acrediten los requisitos será entregada del **7 al 15 de octubre de 2024**, de lunes a viernes en un horario comprendido de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas que ocupa el despacho de la Presidenta Municipal, ubicada en Avenida Juárez sin número, Colonia Centro, C.P. 42200, Jacala de Ledezma, Hidalgo.

No procederá la cancelación de los datos personales ni serán devueltos los documentos que los contienen y que fueron entregados con motivo de la presente Convocatoria, salvo que haya transcurrido el plazo de selección.

CUARTA

Concluido el periodo de registros, la Presidenta Municipal integrará los expedientes individuales con la documentación recibida, hecho lo anterior, emitirá el informe que contendrá el número de aspirantes registrados y determinará las personas que han cumplido con los requisitos establecidos en esta convocatoria, dando publicidad al mismo.

QUINTA

Una vez integrados los expedientes individuales de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Presidenta Municipal de Jacala de Ledezma, Hidalgo, remitirá los expedientes de las personas aspirantes y el informe a la Comisión Especial para el Proceso de Selección de aspirantes, para que en uso de las atribuciones que le confiere el segundo párrafo del artículo 105 TER de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, organizará la presentación y defensa de ensayos por parte de las y los aspirantes, para la obtención de los elementos necesarios a efecto de que el presidente pueda sustentar su punto de acuerdo ante el Ayuntamiento en el que propondrá a la persona titular del Órgano Interno de Control, quien tomará protesta ante el Cabildo, previo a asumir el cargo. La propuesta deberá ser presentada en sesión ordinaria de ayuntamiento a celebrarse el día _____.

SEXTA

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento de Jacala de Ledezma, Hidalgo.

SÉPTIMA

La presente convocatoria estará sujeta a lo establecido en los artículos 9, fracción VII, 12, 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y los aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

RÚBRICA

MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO

**ACTA DE CABILDO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO**



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISO F) Y O) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO CON SEDE EN EL MUNICIPIO; LOS CC. MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL TEC. NOÉ DE JESÚS LINARES ALMAGUER, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES LIC. LETICIA COVARRUBIAS PONCE, DR. RUBÉN DAHIR ORTIZ BADILLO, LIC. ANNEL CRYSTAL BAUTISTA CHÁVEZ, PROFR. DEMETRIO CHÁVEZ LABASTIDA, C. ROSA RAMÍREZ SOLÍS, LIC. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LIC. JAVIER RUBIO MATÍAS, C. DAYRA MARITZA MÁRQUEZ TORRES, T. VANESSA ZULIMBA ÁVILA GUTIÉRREZ Y EL TEC. NOEL OLGUÍN MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA.
- IV. COMPARECENCIA, VALORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ASPIRANTE A SER TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.
- V. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.
- VI. ASUNTOS GENERALES
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE, ATENTO AL ORDEN DEL DÍA, LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN MÉRITO SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA Y CON SUS RESPECTIVOS PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. – SE REALIZA EL PASE DE LISTA Y SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS 11 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

TEC. NOÉ DE JESÚS LINARES ALMAGUER, SÍNDICO PROCURADOR;

LIC. LETICIA COVARRUBIAS PONCE, REGIDORA;

DR. RUBÉN DAHIR ORTIZ BADILLO, REGIDOR;

LIC. ANNEL CRYSTAL BAUTISTA CHÁVEZ, REGIDORA;

PROFR. DEMETRIO CHÁVEZ LABASTIDA, REGIDOR;

C. ROSA RAMÍREZ SOLÍS, REGIDORA;

LIC. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA;

LIC. JAVIER RUBIO MATÍAS, REGIDOR;

C. DAYRA MARITZA MÁRQUEZ TORRES, REGIDORA;

T. VANESSA ZULIMBA ÁVILA GUTIÉRREZ, REGIDORA;





SEGUNDO. - EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL POR LO QUE SE DECLARA FORMAL Y LEGAL LA APERTURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

TERCERO. - EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, REGISTRÁNDOSE LOS ASUNTOS GENERALES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CUARTO. - EN EL DESAHOGO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA Y ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, COMPARECE LA LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA, QUIEN FUE LA ÚNICA PARTICIPANTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ ENTREGADO SU ENSAYO Y EXPUESTA SU DEFENSA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 105 QUINQUIES DE LA LEY ÓRGANICA MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA REALIZADA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL A FIN DE QUE SEA NOMBRADA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIZABETH MARTINEZ HERNÁNDEZ EXPONE A LA ASAMBLEA MUNICIPAL LA CONSIDERACIÓN DE VALORAR PARA QUE LOS 4 ASPIRANTES SE LES DÉ LA OPORTUNIDAD DE EXPONER SU ENSAYO DE TOPICOS.

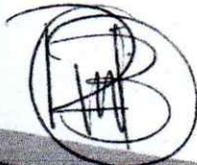
PROCEDIENDO A LA VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO A LA LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA, CON 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

QUINTO. - EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE NOMBRA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO A LA C. LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ TOMA PROTESTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO", LA LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA RESPONDE: "SI PROTESTO", LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".

SEXTO. - EN EL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS GENERALES DE ACUERDO A LO REGISTRADO EN EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGAN LOS SIGUIENTES:

-SE ACUERDA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO, GIRE NOTIFICACIÓN A LOS ASPIRANTES INSCRITOS DEL MOTIVO POR EL CUAL NO FUERON REQUERIDOS EN LA PRESENTE SESIÓN.

SÉPTIMO. - EN CUANTO AL PRESENTE PUNTO EN CORRESPONDENCIA, UNA VEZ ESCUCHADAS TODAS LAS INTERVENCIONES Y SIN OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA SUSURSA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 13:20 DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.



Nubia

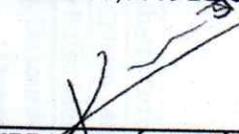


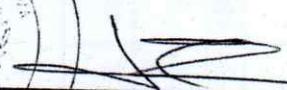
Rosa Ramirez Solis

Payson

Amelia

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
JACALA DE LEDEZMA HIDALGO, A 19 DE OCTUBRE DEL 2024

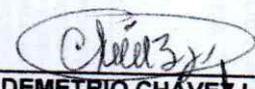

MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL JACALA DE LEDEZMA HIDALGO

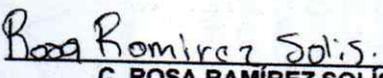

TEC. NOÉ DE JESÚS LINARES ALMAGUER
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. LETICIA COVARRUBIAS PONCE
REGIDORA

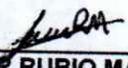

DR. RUBÉN DAHIR ORTIZ BADILLO
REGIDOR


LIC. ANNEL CRYSTAL BAUTISTA CHÁVEZ
REGIDORA

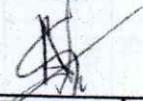

PROFR. DEMETRIO CHÁVEZ LABASTIDA
REGIDOR


C. ROSA RAMÍREZ SOLÍS
REGIDORA


LIC. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA


LIC. JAVIER RUBIO MATÍAS
REGIDOR


DAYRA MARITZA MÁRQUEZ TORRES
REGIDORA


T. VANESSA ZULIMBA ÁVILA GUTIÉRREZ
REGIDORA


TEC. NOEL OLGÚN MUÑOZ
MODERADOR



Solidez, Transformación y Gobernación Justa

INFORME A LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE NUMERO DE ASPIRANTES REGISTRADOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

NOMBRE	ACTA DE NACIMIENTO	INE	CURRICULUM	TITULO Y CEDULA	COMPROBANTE DE BUSQUEDA CON VALORES OFICIAL DE NO AFILIACION A ALGUN PARTIDO POLITICO	ESCRITO LIBRE DE NO DESERPEAR CARGO EN PARTIDO POLITICO	ESCRITO LIBRE DE NO HABER SIDO REGISTRADO PARA SER CANDIDATO	CARTA CON FIRMA AUTOGRAFADA DE ACEPTACION DE BASES	CONSTANCIA DE NO DEUDOR DE ALIMENTACION	CONSTANCIA DE NO INHABILITACION	CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES
José Alberto Ortiz Pantoja	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	SI	SI	SI
Nubia Celeste Mtz Labra	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Nancy Rubio Medina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI	SI
Ma. De Lourdes Ceron Chavez	SI	No	SI	SI	SI	No	No	SI	SI	SI	SI



DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE MENCIÓN "A" BIS, 105, 105 BIS, 105 TER Y 105 QUATER Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE MENCIÓN QUE LA CIUDADANA NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA CUMPLE CON TODAS LAS BASES MENCIONADAS EN DICHA CONVOCATORIA.

(Handwritten signatures)



ATENTAMENTE
SUERDIO EFECTIVO, NO REELECCION



Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.p. 42200
Jacala De Ledezma, Hro. 441-293-30-77